



Acta Administrativa a la Licitación Pública Nacional No. GES 07/2022

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 25 de Abril del año 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, los C.C. Juan Carlos Vizcarra Estrada, Subsecretario de Administración y María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración; con la finalidad de realizar la corrección al fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. GES 07/2022, relativo a la adquisición de vehículos, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Lo anterior en virtud de que a la empresa **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.**, a la cual se le adjudicó la partida No. 2, al momento de señalar la descripción de dicha partida, se transcribió la descripción de su propuesta para la partida 1, por lo que mediante la presente acta se corrige el fallo, quedando de la siguiente manera:

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 07/2022
Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 07/2022, relativo a la adquisición de vehículos, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1. Los licitantes: **Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V., Culiacán Motors, S.A. de C.V., y Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 21 de abril de 2022, se recibió del Lic. Eduardo Juárez Rodríguez, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 Los licitantes que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son:
 - **Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 4.
 - **Culiacán Motors, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 1 y 5.
 - **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., cumple** en las partidas Nos. 1 y 2.



3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Culiacán Motors, S.A. de C.V.

Partida	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	6	Camioneta tipo pick up Chevrolet SILVERADO , modelo 2022, doble cabina, 4x4. Motor V8 5.3L. Potencia 355 hp @ 5,600 rpm. Torque 383 lb-pie @4,100 rpm. Transmisión automática de 8 velocidades. Color blanco. Garantía 3 años o 60,000km.	775,566.00	4,653,396.00
5	2	Vehículo SUV, Chevrolet SUBURBAN HC paquete G, modelo 2022. 4x4. Motor 6.2 L. V8. Potencia 425 hp @ 5,600 rpm. Torque 460 lb-pie @ 4,100 rpm. Transmisión automática de 10 velocidades. Color blanco. Garantía 3 años o 60,000km.	1,568,965.00	3,137,930.00
		Sub total		7,791,326.00
			I.V.A.	1,246,612.16
			Total	9,037,938.16

Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.

Partida	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	1	Camioneta Ford Lobo Lariat Pick Up , modelo 2022, doble cabina, 4x4. Motor 3.5l. Potencia 400 hp. Torque 500 lb-pie. Transmisión automática de 10 velocidades. Dirección eléctrica asistida. Frenos de disco ventilado y con ABS en 4 ruedas. Asistencia eléctrica de frenado. Bolsas de aires 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina. Sistema de monitoreo de presión de neumáticos. Aire acondicionado. Capacidad de carga de 952kg. Sync 4 pantalla de 12". Color blanco. Garantía de 60,000 km.	1,040,214.66	1,040,214.66
		Sub total		1,040,214.66
			I.V.A.	166,434.35
			Total	1,206,649.01



Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.

Partida	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
4	6	Vehículo NISSAN SENTRA SEDAN SR CVT 4 puertas modelo 2022. Motor MR20DD, a gasolina, 4 cilindros. Transmisión Automática. 145 hp. Color blanco. Garantía 60,000km.	426,637.93	2,559,827.58
		SUB TOTAL		2,559,827.59
		I.V.A		409,572.41
		TOTAL		2,969,400.00

Toda vez que los proveedores cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos o pedidos respectivos para su adquisición.

SEGUNDO.- Se declara **desierta** la partida No. 3, en virtud de que no presentaron propuestas por parte de los proveedores participantes, de conformidad con el punto 12 numeral I de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Una vez notificado el fallo, los proveedores que resultaron ganadores deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **14:00 horas del día 27 de abril de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

CUARTO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Se extiende la presente acta para los efectos procedentes, siendo las trece horas del día veinticinco de Abril de 2022, firmando las que en ella intervinieron.

C. Juan Carlos Vizcarra Estrada
Subsecretario de Administración

C. María Fernanda Mascareño Montoya
Directora de Bienes y Suministros de la
Subsecretaría de Administración